

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**153****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

#### **Junta Municipal de Distrito de Villaverde Departamento Jurídico**

En virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la entidad “Mideco e Hijos Construcciones, Sociedad Limitada”, que han sido presentados recursos contencioso-administrativos ante los siguientes Juzgados:

- Juzgado contencioso-administrativo número 19 de Madrid, presentado por “Nevi-Far, Sociedad Limitada”, contra resolución del gerente del Distrito de fecha 9 de febrero de 2010, de orden de paralización de obra, en la calle Resina, número 47, puerta G.
- Juzgado contencioso-administrativo número 31 de Madrid, presentado por “Egián Dos, Sociedad Limitada”, contra resolución del gerente del Distrito de fecha 12 de noviembre de 2009, de orden de paralización de obra, en la calle Resina, número 47, puerta F.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a los efectos de que puedan personarse, en su condición de interesadas, en el plazo de nueve días conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, mediante procurador con poder a tal efecto y con firma de abogado.

Madrid.—El secretario del Distrito, Ignacio Ramírez García.

(02/7.005/10)